

## ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA

### I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2020 el **presupuesto pagado** del **Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca** (HRAEI) fue de 1,582,851.7 miles de pesos, cifra menor en 1.7% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor presupuesto pagado en el rubro de Gasto de Operación (5.0%) y en Servicios Personales (2.8%), en Otros de Corriente aumentó en 0% contra el presupuesto aprobado y en Gasto de Inversión un incremento de 2.5% contra el presupuesto aprobado.

#### GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado observó una variación menor de 4.0% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** se registró un menor gasto pagado de 2.8% respecto al presupuesto aprobado, atribuible básicamente a los siguientes factores:
  - ❖ Los movimientos presupuestarios integrados por ampliaciones netas en el capítulo 1000 por 11,729.2 miles de pesos, siendo su comportamiento el siguiente: ampliación por 2,179.4 miles de pesos con folio, 2020-12-513-4291, (24-septiembre-2020), por concepto de incremento de despensa, previsión social y ayuda por servicios; por 7,645.3 miles de pesos con folio, 2020-12-513-4608, (21-octubre-2020), por concepto de provisiones salariales y económicas (Incremento a las percepciones); por 364.5 miles de pesos con folio, 2020-12-513-4610, (21-octubre-2020), por concepto de provisiones salariales y económicas (Previsiones para aportaciones al ISSSTE); por 182.8 miles de pesos, con folio 2020-12-513-4612 (12-octubre-2020), por concepto provisiones salariales y económicas (incremento a las percepciones); por 73.1 miles de pesos, con folio 2020-12-513-4613, (12-octubre-2020), por concepto provisiones salariales y económicas (Previsiones para aportaciones al FOVISSSTE); por 116.1 miles de pesos, con folio, 2020-12-513-4614, (12-octubre-2020), por concepto de provisiones salariales y económicas (Previsiones para aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro), por 15.6 miles de pesos, con 2020-12-513-4616 (12-octubre-2020), por concepto provisiones salariales y económicas (Previsiones para los depósitos al Ahorro Solidario); por 37.2 miles de pesos, con folio 2020-12-513-5018 (28-octubre-2020), por concepto de provisiones salariales y económicas (Asignaciones adicionales al sueldo); por 1,115.2 miles de pesos, con folio 2020-12-513-5833 (17-diciembre-2020), por concepto provisiones salariales y económicas(Contratación de plazas de carácter eventual).
  - ❖ Las reducciones en el capítulo 1000 son por 24,241.4 miles de pesos, siendo su comportamiento el siguiente: por 15,697.9 miles de pesos con folio 2020-12-513-5400 (06-noviembre-2020), por reducción de recursos remanentes; por 94.6 miles de pesos, con folio 2020-12-513-5671 (03-diciembre-2020), por concepto de reducción líquida de recursos remanentes; por 5,537.5 miles de pesos, con folio 2020-12-513-5672 (03-diciembre-2020), por concepto de reducción líquida de recursos remanentes; por 521 miles de pesos, con folio 2020-12-513-5952 (23-diciembre-2020), por concepto de remanentes presupuestarios; por 1,421.7 miles de pesos con folio 2020-12-513-5975 (24-diciembre-2020), por concepto de remanentes presupuestarios; por 472.7 miles de pesos, con folio 2020-12-513-6071 (30-diciembre-2020), por

concepto de reducción líquida de recursos remanentes; por 387.8 miles de pesos con folio 2020-12-513-6115 (31-diciembre-2020), por concepto de reducción líquida de recursos remanentes; por 58.2 miles de pesos, con folio 2020-12-513-6160 (31-diciembre-2020), por concepto de reducción líquida de recursos remanentes; por 38.2 miles de pesos con folio 2020-12-513-6185 (31-diciembre-2020), por concepto de reducción líquida de recursos remanentes; por 11.8 miles de pesos con folio 2020-12-513-6205 (31-diciembre-2020) por concepto de reducción líquida de recursos remanentes.

- ❖ Asimismo, el presupuesto pagado en el capítulo 1000 Servicios Personales fue por 432,606.8 miles de pesos, corresponde al pago de sueldos y prestaciones al personal del Organismo Público Descentralizado, que cuenta con una plantilla total de 934 plazas, integrado por 760 plazas de personal operativo de la rama médica, paramédica y afín; 143 plazas de confianza y 31 mandos medios y superiores.
- En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado menor en 5.0%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados y reducciones líquidas, realizados en los siguientes capítulos de gasto:
  - ❖ En *Materiales y suministros* se registró un gasto pagado menor en 10.0% en comparación con el presupuesto aprobado, el cual corresponde a ampliaciones y reducciones de recursos fiscales referidas a ampliaciones netas por 142,005.7 miles de pesos, registradas así: ampliación con folios, 2020-12-510-43963 (02-octubre-2020), 2020-12-510-4754 (14-octubre-2020), 2020-12-510-5422 (11-noviembre-2020), 2020-12-510-5683 (01-diciembre-2020), 2020-12-510-5836 (16-diciembre-2020), 2020-12-510-5847 (17-diciembre-2020), 2020-12-510-5854 (18-diciembre-2020), 2020-12-510-5963 (24-diciembre-2020), 2020-12-510-5991(26-diciembre-2020), 2020-12-510-6064 (29-diciembre-2020), 2020-12-510-6086 (29-diciembre-2020), 2020-12-510-6110 (30-diciembre-2020), para la adquisición de insumos, medicamentos y productos farmacéuticos, material de curación, reactivos y suministros médicos y de laboratorio. Reducciones Netas por 24,631.0 miles de pesos, de acuerdo a las siguientes afectaciones presupuestarias: reducciones con folios 2020-12-NBU-2519 (30-junio-2020), 2020-12-NBU-2702(08-julio-2020), 2020-12-NBU-3097 (30-julio-2020), 2020-12-NBU-3116 (31-julio-2020), 2020-12-NBU-3574 (19-agosto-2020), 2020-12-NBU-3603 (20-agosto-2020), 2020-12-NBU-3810 (02-septiembre-2020), 2020-12-NBU-4768 (13-octubre-2020), 2020-12-510-6208 (31-diciembre-2020); Cabe mencionar que respecto de los recursos propios la diferencia entre el presupuesto aprobado y el presupuesto pagado por 163,463.3 miles de pesos corresponde a no captados.
  - ❖ El presupuesto pagado en *Servicios Generales* fue superior en 13.8% que corresponde ampliaciones y reducciones de recursos fiscales, que se detalla a continuación: Ampliaciones Presupuestarias netas de recursos por 59,730.4 miles de pesos, de acuerdo a las siguientes afectaciones presupuestarias: 57,071.3 miles de pesos con folios 2020-12-NBU-2519 (30-junio-2020); 2020-12-NBU-3097 (30-julio-2020); 2020-12-NBU-3116 (31-julio-2020); 2020-12-NBU-3574 (19-agosto-2020); 2020-12-NBU-3603 (20-agosto-2020); 2020-12-NBU-3810 (02-septiembre-2020); 2020-12-510-4396 (02-octubre-2020); 2020-12-NBU-4768 (13-octubre-2020); 2020-12-510-4754 (14-octubre-2020); 2020-12-510-5422 (11-noviembre-2020), derivado del apoyo para el pago de servicio de laboratorio clínico y hemodiálisis y por 1,760.9 miles de pesos con folio 2020-12-513-5401 (10-noviembre-2020) por concepto de transferencia de recursos para estar en condiciones de cumplir con las obligaciones impostergable de pago del impuesto sobre nóminas; por 737.7 miles de pesos con folio 2020-12-513-5509 (17-noviembre-2020) por concepto de transferencia de recursos para estar en condiciones de cumplir con las obligaciones impostergable de pago del impuesto sobre nóminas; por 160.5 miles de pesos con folio 2020-12-513-5848 (19-diciembre-2020) por concepto de transferencia de recursos para estar en condiciones de cumplir con las obligaciones impostergable de pago del impuesto sobre nóminas. Reducciones Netas por 213.3 miles de pesos, de acuerdo a las siguientes afectaciones presupuestarias: reducciones de recursos fiscales por 16.5 miles de pesos con folios 2020-12-513-6122 (31-diciembre-2020), por 98.6 con folio 2020-12-513-

5862 (17-diciembre-2020) por concepto de remanentes presupuestales en la partida 33401; por 90.38 miles de pesos con folio 2020-12-513-5975 (24-diciembre-2020) por concepto de remanentes presupuestales en la partida 39801; por 7.9 miles de pesos con folio 2020-12-513-6024 (28-diciembre-2020) por concepto de remanentes presupuestales en la partida 39801; Cabe mencionar que respecto de los recursos propios la diferencia entre el presupuesto aprobado y el presupuesto pagado por 42,422.7 miles de pesos corresponde a no captados. El presupuesto modificado de recursos fiscales se ejerció al 100.0%, por 1,503,737.7 miles de pesos.

- En **Otros de Corriente** se observó un gasto pagado mayor por una adición presupuestal por 17.4 miles de pesos, con folio 2020-12-NBU-2702 (08-julio-2020) por concepto de pago de funerales y pagas de defunción.

### PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

### GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** pagado fue mayor en 2.5% en relación al presupuesto aprobado, la variación registrada se explica de la siguiente manera:

- En **Inversión Física** el gasto pagado fue superior en 2.5% con relación al presupuesto aprobado, comportamiento que se deriva principalmente por lo siguiente:
  - ❖ El gasto de **Inversión Física** reflejó un incremento de 14,5 miles de pesos, que representa 2.5% de incremento con relación al presupuesto aprobado. El presupuesto pagado fue realizado con recursos fiscales; cabe mencionar que la variación de 14,5 miles de pesos se aplicó con una ampliación presupuestaria neta de recursos por 44,5 miles de pesos, de acuerdo a la siguiente afectación presupuestaria: 2020-12-510-5648 (01-diciembre-2020) y una reducción presupuestaria neta de recursos por 30.0 miles de pesos, e acuerdo a la siguiente afectación presupuestaria: 2020-12-510-35 (16-enero-2020)
  - ❖ En los rubros de **Subsidios** y **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente.

## II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA<sup>1/</sup>

Durante 2020 el HRAEI ejerció su presupuesto a través de tres **finalidades**: *Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico*. La primera comprende la **función** *Coordinación de la Política de Gobierno*, la segunda considera la **función** *Salud* y la tercera la **función** *Ciencia, Tecnología e Innovación*.

- La **finalidad Gobierno** representó el 0.2% del presupuesto total pagado y mostró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado de 52.1%, que se explica por lo siguiente:

---

<sup>1/</sup> La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

## CUENTA PÚBLICA 2020

- ❖ La **función Coordinación de la Política de Gobierno** ejerció la totalidad de recursos de esta finalidad y fue menor en 52.1% con relación al aprobado de la función.
- La **finalidad Desarrollo Social** registró el 99.4% del total de recursos pagados, que en comparación con el presupuesto aprobado fue muy similar.
  - ❖ La **función Salud**, el presupuesto pagado fue menor en 1.5% con relación al aprobado de la función.
- La **finalidad Desarrollo Económico** registró el 0.4% del total de recursos pagados, que en comparación con el presupuesto aprobado de la función observó una disminución de 19.4%.
  - ❖ La **función Ciencia Tecnología e innovación**, ejerció el 19.4% menor en relación al presupuesto aprobado de la función.

### III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que en el ejercicio 2020 el HRAEI no realizó contrataciones por honorarios.

#### CONTRATACIONES POR HONORARIOS HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA

(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado <sup>1/</sup>
<b>Total</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
NBU	Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca	0	0

1/ Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.

FUENTE: Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca.

**IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES**

De conformidad con el Artículo 18, fracción IV, antepenúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES  
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA**

(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios <sup>1/</sup>		Remuneraciones <sup>2/</sup>		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos variables	
				Efectivo	Especie
<b>Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)</b>					
Dirección General de Estructura (K) <sup>3/</sup>	1,445,376	1,640,940	235,858		
Dirección de Área (M)	668,532	1,306,992	114,286		
Subdirección de Área (N)	392,004	653,340	81,584		
Jefe de Departamento (O)	255,588	385,932	62,799		
<b>Enlace (Grupo P o equivalente)</b>					
Operativo					
Base	148,452	560,420	63,977	33,298	12,900
Confianza	212,185	620,576	140,630	214,288	12,900

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

3/ Se considera únicamente el puesto de Director General.

FUENTE: Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca.